



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

**109<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 27 de julio de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lajčák ..... (Eslovaquia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Tevi (Vanuatu), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 7 del programa (continuación)

### Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 2<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 19 del programa a la Segunda Comisión. Para que la Asamblea General pueda adoptar una decisión de manera expedita sobre el proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 19 directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

*Así queda acordado.*

## Tema 19 del programa (continuación)

### Desarrollo sostenible:

#### b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

### Proyecto de resolución (A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)”, publicado como documento A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1.

Doy ahora la palabra a la representante de Egipto para que presente, en nombre del Grupo de los 77 y China, así como Palau y la República de Moldova, el proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1.

**Sra. Elgarf** (Egipto) (*habla en inglés*): Me complace, en nombre del Grupo de los 77 y China, así como Palau y la República de Moldova, presentar el proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1, sobre las modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), que tiene un carácter técnico y no sustantivo.

A medida que nos acercamos a la mitad de período del ciclo desde la histórica aprobación de la Trayectoria de Samoa hace cuatro años, nos alienta conocer el constante nivel de apoyo de la comunidad internacional para cumplir con las promesas contraídas. Sin embargo, hay que hacer mucho más. Si bien celebramos el reconocimiento de los pequeños Estados insulares en desarrollo como países con circunstancias especiales para el desarrollo y como países que afrontan vulnerabilidades

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



económicas y ecológicas extremas, debemos asegurarnos de que ese reconocimiento se corresponda con los recursos necesarios para ayudar a lograr los objetivos, según lo establece la Trayectoria de Samoa. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la aplicación con éxito de otros acuerdos, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, está estrechamente relacionada con la aplicación de la Trayectoria de Samoa.

La vulnerabilidad que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo significa que no podemos permitir que transcurran otros cinco años sin aprovechar nuestra capacidad de resiliencia. A lo largo de los próximos cinco años, no podemos limitarnos a hacer un balance y tomar nota del incumplimiento de nuestro compromiso y elaborar otra agenda, ya que a los pequeños Estados insulares en desarrollo se les está agotando el tiempo. El cambio climático, la escasez de agua y los desastres naturales se están acelerando en frecuencia e intensidad. Por lo tanto, debemos aprovechar el progreso y actuar desde hoy mismo para enfrentar esos desafíos con creatividad, cooperación y decisión de suerte que reflejen plenamente la urgencia de la situación. Debemos entender claramente las diferencias que quedan, ampliar las iniciativas para el éxito y determinar la manera de mejorar las esferas en las que continúan las dificultades.

El Grupo de los 77 y China espera con interés mantener una estrecha colaboración y recibir el apoyo de todos los Estados Miembros en el proceso, ya que podemos compartir y aprender mucho unos de otros para ayudar a garantizar que avancemos hacia el logro del desarrollo sostenible. Agradecemos con interés la participación constructiva de las delegaciones para avanzar en el proyecto de resolución, y aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros que participan en esas negociaciones. Esperamos con interés la aprobación del proyecto de resolución.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1, titulado “Modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)”.

Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. De Miranda** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta declaración oral se formula de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En relación con el párrafo 1 del proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Corr.1, la Asamblea General decide que el examen de alto nivel se estructurará en torno a una sesión plenaria de apertura, seguida de dos mesas redondas, en las que participarán múltiples interesados y se dará tiempo para un diálogo interactivo, y una sesión plenaria de clausura. En cuanto a la solicitud que figura en el párrafo 1, se entiende que aún no se han determinado todas las cuestiones relativas al examen de alto nivel, como fechas, sede, formato, organización y alcance. Por consiguiente, a falta de modalidades para el examen de alto nivel, no se pueden estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades en concepto de reuniones y documentación.

En cuanto se decida el formato de las modalidades y la organización de la conferencia, el Secretario General presentará los costos pertinentes de dichas necesidades, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Además, las fechas de las reuniones se decidirán en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Por consiguiente, la aprobación del proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1 no tendrá consecuencias financieras para el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Se ha cerrado la lista en la plataforma e-Sponsorship. Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. De Miranda** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1, y además de las delegaciones mencionadas en el mismo, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Tuvalu.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.60/Rev.1 y A/72/L.60/Rev.1/Corr.1 (resolución 72/307)*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Esta es una breve explicación de nuestra posición. Si bien nos sumamos al consenso sobre la resolución 72/307, quisiéramos aprovechar la oportunidad para aclarar cuestiones relativas a los párrafos 13 a 16. Algunos elementos de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la Trayectoria de Samoa, como el comercio internacional,

puede que hayan quedado superadas por los acontecimientos y quizás ya no se puedan implementar.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 10.20 horas.*